



**INSTRUCCIÓN DE TRABAJO:
ATENCIÓN SOCIAL A PACIENTE INDIGENA.
TRASPLANTE DE CÓRNEA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS**

Código: IT-CH-TS-03

Página 1 de 3

Fecha de Revisión: Abril 2016

Versión vigente: 00

INDICE

Pág.

1.0 ALCANCE.....	1
2.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 MATERIAL Y EQUIPO.....	2
5.0 DESARROLLO.....	2
6.0 ANEXOS.....	4
7.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	4

1. Alcance:

Aplica a todo pacientes indígena atendidos en el Antiguo Hospital civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Área de Trabajo Social trasplante de córnea de la Unidad de Alta Especialidad Oftalmológica..

2. Documentos Aplicables:

- Formato: Tarjeta de citas
- Formato: Estudio socio-económico
- Formato: Notas de trabajo social
- Formato: Papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial
- Formato: Orden de salida de paciente hospitalizado
- Formato: SICATS (Sistema Interinstitucional De Canalizaciones De Trabajo Social)
- Formato: Tríptico sobre Derechos y Deberes de pacientes y familiares

3. Definiciones:

Indígena:

El concepto indígena tiende a matizarse como "aquella población que no ha sufrido mestizaje, y que a través del tiempo, ha mantenido su perfil genético y cultural".

Interculturalidad:

Es la constante búsqueda de propiciar la comunión y el fortalecimiento de la **diversidad cultural del país a través** del respeto y el valor que se otorga a las diversas

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	T.S.M. María Esther Cervantes Yáñez <i>msey</i> Supervisora de Trabajo Social	L.T.S. Ma. Guadalupe García Villagrán. <i>[Signature]</i> Jefe Del Bpto. De Trabajo Social	Dr. Héctor Morales Villarruel <i>[Signature]</i> Jefe De División de Servicios Paramédicos



**INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DE:
ATENCIÓN SOCIAL A PACIENTE INDÍGENA
TRASPLANTE DE CÓRNEA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS**

Código: IT-CH-TS-03
 Página 2 de 4
 Fecha de Revisión: Abril 2016
 Versión vigente: 00

tradiciones, costumbres, pensamientos o vestimenta que confiere la autenticidad de cada comunidad indígena.

INI: Instituto nacional indigenista

CEI: Comisión estatal indigenista

CDI: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas

UACI: Unidad de apoyo a comunidades indígenas de la UDG

CAIMM: Comité de Apoyo Integral al Menor Maltratado.

RAYOS X: Se utiliza en medicina para obtener radiografías. Forma de radiación electromagnética. Es una radiación más energética que las ondas de radio, las microondas o la radiación ultravioleta y menos energética que los rayos gamma. La longitud de onda de los rayos-X es de entre 0,1 y 10 nanómetros.

4.- Material y Equipo:

- Directorio de instituciones de apoyo a los pueblos indígenas
- Directorio de instituciones de asistencia social
- Computadora
- Teléfono

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Trabajo social	Detecta paciente indígena durante su asistencia a consulta externa para atención médica.
5.2	Trabajo social	Verifica si el paciente o familiar habla español o únicamente su lengua indígena.
5.3	Trabajo social	Gestiona la intervención de un traductor con las asociaciones e instituciones que apoyan a los indígenas en caso que el paciente y familiares lo requieran.
5.4	Trabajo social	Cita a familiar de paciente (con traductor en caso necesario) para

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DE:		Código: IT-CH-TS-03
	ATENCIÓN SOCIAL A PACIENTE INDÍGENA		Página 3 de 4
	TRASPLANTE DE CÓRNEA		Fecha de Revisión: Abril 2016
	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL		Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS			

		aplicar el estudio socioeconómico, a través de una entrevista estructurada, y definir la clasificación socioeconómica.
5.5	Trabajo social	Sella tarjeta de citas en la parte posterior del tarjetón y anota el nivel de clasificación socioeconómica.
5.6	Trabajo social	Orienta en forma específica, sobre las normas y reglamento interno del hospital y entrega al familiar del paciente: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tríptico sobre los Derechos y Deberes de pacientes y familiares, con traducción a lengua indígena. ❖ Tríptico sobre lineamientos Interculturales
5.7	Trabajo social	Deriva a familiares de paciente a casa Huichol y a otros albergues asistenciales, cuando el caso lo requiera, para su estancia y alimentación, durante el tiempo de hospitalización del paciente.
5.8	Trabajo social	Autoriza, condonación de cuota de recuperación, cuando requiere de estudios de Rayos X o laboratorio, cirugía y apoyo de estancia hospitalaria (ver instrucción de trabajo No 4 de este manual).
5.8	Trabajo social	Canaliza el caso a instituciones de asistencia social o asociaciones de apoyo a los indígenas, cuando el paciente requiere apoyo económico, para estudio de Rayos X, laboratorio, o material quirúrgico, que no cubre el seguro popular o el hospital no cuenta con ellos (ver procedimiento No 9, 10 y 11, sobre apoyos asistenciales en este manual).
5.9	Trabajo social	Verifica durante la primera entrevista, si el paciente es referido por alguna institución de salud y lo registra en la libreta de control de referencia y contra referencia, así como en la libreta de campo de trabajo social.
5.10	Trabajo social	Desprende el talón de la hoja de referencia y lo entrega al coordinador del sistema de referencia y contra referencia de este hospital.
5.11	Trabajo social	Canaliza a paciente cuando es víctima de maltrato o sospecha de maltrato, al comité de este hospital, responsable de proporcionar atención y seguimiento a estos casos.(CAIMM)

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DE: ATENCIÓN SOCIAL A PACIENTE INDÍGENA TRASPLANTE DE CÓRNEA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: IT-CH-TS-03
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Página 4 de 4
		Fecha de Revisión: Abril 2016
		Versión vigente: 00

5.12	Trabajo social	Entrega a trabajo social responsable del Comité de Apoyo Integral al Menor Maltratado (CAIMM) la siguiente documentación para continuar con la atención medico-social y legal del paciente, hasta su egreso: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia del estudio socioeconómico ❖ Copia de notas de Trabajo Social sobre la evolución médico social del caso.
5.13	Trabajo social	Orienta a familiares sobre trámites a seguir durante el egreso del paciente de este hospital (egreso por mejoría y egreso por defunción, (ver procedimiento No 15.25 y 15.33 del manual Paciente Hospitalizado Adulto de Especialidad Médica.)
5.14	Trabajo social	Verifica que al egreso del paciente, lleve la nota médica de alta o la hoja de contra-referencia contestada por el médico responsable del caso, para el seguimiento de atención médica en la institución de salud donde fue referido al paciente.
5.15	Trabajo social	Realiza nota de Trabajo Social registrando la secuencia de la atención social proporcionada al paciente indígena y su familia a partir desde su ingreso hasta su egreso de este Hospital.
5.16	Trabajo Social	FIN de Instrucción de Trabajo.

6. Anexos

- Tríptico de Derechos y Deberes de pacientes y familiares
- Díptico sobre lineamientos interculturales para el personal de salud.
- Directorio de Instituciones de apoyo a los pueblos Indígenas

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Abril 2016	Alta del Documento

COPIA NO CONTROLADA